RESOLUCIÓN No. 115
(13 de AGOSTO de 2024)

Por medio de la cual se Ordena la Apertura de la Convocatoria de Mayor Cuantía CP 008-2024

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

En uso de sus facultades legales, reglamentarias y estatutarias y, especialmente las conferidas por el artículo 195 de la ley 100 de 1993, Resolución 5185 de 2013 expedida por Ministerio de Salud, Acuerdo No. 07 del 25 de agosto de 2020 por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital Regional de Duitama, Resolución No. 194 del 14 de septiembre de 2020, por la cual se expide el Manual de Contratación de la E.S.E. y

CONSIDERANDO

Que la ley 489 de 1998, en su artículo 83 establece que: Las Empresas Sociales del Estado, creadas por la Nación o por las entidades territoriales para la prestación en forma directa de servicios de salud se sujetan al régimen previsto en la Ley 100 de 1993, la Ley 344 de 1996 y en la presente ley en los aspectos no regulados por dichas leyes y a las normas que las complementen, sustituyan o adicionen.

Que la Ley 100 de 1993, en su artículo 195 establece que: "Régimen jurídico. Las Empresas Sociales de Salud se someterán al siguiente régimen jurídico de contratación: En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública. El Numeral 6 del precitado artículo contempla que el régimen presupuestal será el que se prevea, en función de su especialidad, en la ley orgánica de presupuesto, de forma que se adopte un régimen de presupuestación con base en el sistema de reembolso contra prestación de servicios, en los términos previstos en la presente ley.

Que para garantizar el normal funcionamiento del HOSPITAL la Subgerente Administrativa y Financiera junto con el apoyo técnico de la supervisión presentaron estudio previo para el: **MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS SERVICIOS DE SALAS DE PARTOS, SALAS DE CIRUGÍA, URGENCIAS, RESONANCIA Y HEMODINAMIA EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA** Que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación incluido todos los impuestos vigentes al momento de apertura del proceso y, los demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve es de **MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($1.124.860.230)**

Que, para el cumplimiento del principio de selección objetiva, en los términos de condiciones se han establecido los requisitos jurídicos, financieros, de experiencia y técnicos que deberán cumplir los proponentes para participar en este proceso de selección, así como los factores de evaluación.

Que las obligaciones que se contraigan en desarrollo de la convocatoria de Mayor Cuantía, cuenta con Disponibilidad Presupuestal **No. 663 del jueves treinta (30) de mayo de 2024** 2.3.2.01.01.001.02.08 edificios relacionados con salud 2.1.2.01.01.003.04.02 aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas **,** expedida por la Oficina de Presupuesto.

Que, siguiendo con las etapas establecidas en el cronograma, se publicó el proyecto de términos de condiciones de la convocatoria pública CP 008-2024 en la plataforma SECOP II, desde el día 02 DE AGOSTO AL 09 DE AGOSTO 2024,

Que siguiendo con las etapas establecidas en el cronograma fueron recibidas observaciones al proyecto de términos de condiciones las cuales fueron radicadas por **REDES E INGENIERÍA ELÉCTRICA LTDA** Y **ASDRUBAL DE JESUS GOMEZ ESPINDOLA** siendo las mismas analizadas y resueltas por la entidad según consta en acta N° 21 de comité de contratación de fecha doce (12) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura de la convocatoria de Mayor Cuantía CP 008-2024, tendiente a contratar el **MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS SERVICIOS DE SALAS DE PARTOS, SALAS DE CIRUGÍA, URGENCIAS, RESONANCIA Y HEMODINAMIA EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA,** de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de Condiciones definitivos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fíjese como fecha de apertura el día (13) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) y como fecha de cierre de la convocatoria el día quince (15) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), a las 05:00 p.m.

Establecer como cronograma de la convocatoria pública CP 008-2024 el siguiente:

ETAPA	CRONOLOGÍA	RESPONSABLE
Publicación de aviso, estudios, documentos previos en el SECOP II y página web de la E.S.E.	02 DE AGOSTO DE 2024	Responsable de Oficina Asesora Jurídica
Publicación proyecto de términos de condiciones en el SECOP	02 DE AGOSTO – 09 AGOSTO 2024	Responsable de Oficina Asesora Jurídica
Publicación de respuesta a observaciones al proyecto de términos de condiciones	12 DE AGOSTO DE 2024	Responsable de Oficina Asesora Jurídica

Apertura (Acto Administrativo)	13 DE AGOSTO DE 2024	Gerente
Publicación de términos de condiciones definitivo y acto de apertura	DEL 13 AL 15 DE AGOSTO DE 2024	Responsable de Oficina Asesora Jurídica, previa aprobación del documento por el Comité de Contratación
- Visita técnica (no obligatoria para proponentes), en caso de requerirse	14 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 10:00 A.M.	Comité de Contratación
Expedición de adendas	14 DE AGOSTO DE 2024	Comité de Contratación y Gerente.
Cierre	15 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 5:00 P.M.	Comité de Contratación
Evaluación. - Verificación de requisitos habilitantes. - Solicitud de documentos subsanables. - Ponderación de ofertas habilitadas	15 - AL 20 DE AGOSTO DE 2024	Comité de Contratación y personal externo que sea requerido para apoyar la evaluación en caso de ser necesario.
Traslado informe de evaluación y plazo para subsanar elementos habilitantes (publicación SECOP y página web)	21,22,23 DE AGOSTO DE 2024	Responsable de Oficina Asesora Jurídica
Respuesta a observaciones y audiencia de adjudicación	26 DE AGOSTO DE 2024	Comité de Contratación y Gerente.
Elaboración del Contrato	Dentro del día siguiente a la adjudicación.	Responsable de Oficina Asesora Jurídica.
Suscripción y legalización del contrato	Dentro del día siguiente a la adjudicación.	Gerente y contratista
Aprobación de garantías	Dentro del día siguiente a la adjudicación.	Responsable de Oficina Asesora Jurídica
Designación de interventor o supervisor	De manera simultánea con la elaboración del contrato	Gerente.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar como presupuesto oficial de la Convocatoria Pública CP 004-2024, la suma de **MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($1.124.860.230),** amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 663 del jueves treinta (30) de mayo de 2024 según certificación expedida por la Oficina de Presupuesto. 2.3.2.01.01.001.02.08 edificios relacionados con salud 2.1.2.01.01.003.04.02 aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas**

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social al proceso contractual objeto del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Presentar por parte del comité evaluador, un informe evaluativo de las propuestas y recomendaciones, en cumplimiento de lo señalado en el Manual de Contratación del Hospital y conforme con los criterios indicados en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO SEXTO: Publicar el presente Acto Administrativo en la página web **www.hrd.gov.co** y en el **SECOP II**.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de su publicación, contra la misma no procede recurso.

PUBLIQUESÉ Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Duitama, a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

JAIRO MAURICIO SANTOYO GUTIERREZ
Gerente

Proyectó: *Fredy Torres Lara. Líder Gestión Contratación.*
Revisó: *Nidia Cadena Moreno. Presidente comité de contratación.*